

## **COMUNICADO**

### **REMOCIÓN INMEDIATA DE LOS MIEMBROS DEL CNM INVOLUCRADOS EN LOS HECHOS REVELADOS EN LOS AUDIOS Y REVISIÓN URGENTE DE LA COMPOSICIÓN DE ESTE CONSEJO**

Los audios publicados por IDL-Reporteros este fin de semana ponen en evidencia graves inconductas funcionales y eventuales actos de corrupción por parte de miembros del Consejo Nacional de la Magistratura (CNM). Frente a esta situación, Proética manifiesta lo siguiente:

- 1) Saludamos la reacción del presidente Martín Vizcarra de solicitar al Congreso de la República que active el artículo 157 de la Constitución y remover a los miembros del CNM involucrados en los hechos que revelan los audios. La magnitud de los hechos justifica una medida de esta naturaleza. Exhortamos a los grupos parlamentarios a dar curso a este proceso con responsabilidad y diligencia, poniendo por delante los intereses del país. A tales efectos, el Congreso puede seguir las reglas del procedimiento de destitución de altos funcionarios, como ocurrió con el caso del ex consejero Efraín Anaya o con el anterior Contralor General de la República.
- 2) La decisión del CNM de suspender todo proceso de evaluación y nombramiento de jueces y fiscales en curso es apropiada. Esta medida debe extenderse hasta que se designen a nuevos consejeros.
- 3) Asimismo, debe suspenderse la participación del CNM en la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción (CAN).
- 4) Consideramos que, paralelamente y en el menor tiempo posible, debe hacerse la reforma constitucional y legal del CNM, garantizando especialmente que el mecanismo de designación responda a las exigencias de independencia y probidad; y asegurando la autonomía de los consejeros frente al poder político: ni el Ejecutivo ni el Legislativo deben estar representados en la nueva conformación. El gobierno debe actuar de forma más activa y la comisión de Constitución del Congreso debe darle prioridad a la discusión de los proyectos de ley, comprometiéndose públicamente a realizarla en un plazo determinado.
- 5) Saludamos la inmediata reacción de la Fiscalía de la Nación al iniciar las investigaciones preliminares correspondientes a todos los involucrados, lo cual incluye a los magistrados Hinojosa Pariachi y Ríos Montalvo. Una nueva composición del CNM deberá también conocer las inconductas que carezcan de contenido penal en las que hayan incurrido estos magistrados.

**Lima, 09 de julio de 2018**